

Resolución Exenta Nº 3073

Los Andes, 10 MAY 2016

'Con esta fecha el Director ha dispuesto lo siguiente':

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- b) El DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763, de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469, artículos 31º y siguientes.
- c) El Decreto Nº 38 de 2005, de los Ministerios de Salud y Hacienda, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red
- d) El DS Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de La Ley Nº 19.886, lo dispuesto en el Capítulo IV sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sobre Licitación Pública.
- e) La Resolución Exenta Nº 1171 de 2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorgó la Calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Hospital San Juan de Dios de Los Andes
- f) La Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón
- g) La Instrucción General Nº 4 del Consejo Para la Transparencia Sobre Transparencia Activa.
- h) Resolución TR Nº 28 del 03-03-2015 del servicio de Salud Aconcagua, que nombra como Director del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a D. Jimmy Walker Vergara.

CONSIDERANDO:

1. La función del Establecimiento, y la necesidad de contar con el siguiente fármaco: Hormona de Crecimiento 16 UI, solicitado para dar cumplimiento a los requerimientos de salud de nuestros pacientes hospitalizados.
2. La Facultad conferida por la Ley de recurrir a un proveedor determinado en caso de emergencia urgencia o imprevisto, según lo indicado en Artículo 8º, letra c) de la Ley de Compras y Artículo 10º, número 3) del Reglamento.
3. Que, tratándose de una contratación indispensable, teniendo en consideración, además, que la adquisición de este fármaco requerido no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco.
4. Que **PFIZER SA**, ha acreditado tener una vasta experiencia en el rubro, posee la infraestructura y fármacos adecuados y requeridos por la demanda del establecimiento.

RESUELVO

1.- **Adquiere** el siguiente fármaco: Hormona de Crecimiento 16 UI, al proveedor **PFIZER SA.**, RUT 96.981.250-9, por un valor total de \$ 49.980.- con IVA, correspondiente a la adquisición requerida.

2.- **Autorízase** al Departamento de Abastecimiento para generar orden de compra directa a través del Portal Mercado Público.

3.- **Facultase** a la Sección de Finanzas a cancelar el monto indicado en la orden que corresponde a la adquisición de este fármaco, según los requerimientos del establecimiento.


4.- **Indicase** que el socio mayoritario de la empresa **PFIZER SA.**, es:

RUT	PROVEEDOR	SOCIO PRINCIPAL	RUT	% SOCIEDAD
96981250-9	PFIZER SA	TABOR CORP (USA)	59083920-K	0,35%
		PD CO INC (USA)	59093930-7	0,35%
		PFIZER CORPORATION PANAMA	59093940-9	99,30%

5.- **Impútese** el gasto que genere el fármaco mencionado al siguiente ítem presupuestario 2204004001, del presupuesto del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

6.- **Publíquese** la presente resolución en el portal electrónico www.mercadopublico.cl.

NOTÉSE Y COMUNÍQUESE



JIMMY WALKER VERGARA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

Transcribo fielmente del original que he tenido a la vista



CECILIA AHUMADA SALDIVAR
MINISTRO DE FE

JWV/SGP/ALL/PED/HCM/mvr

DISTRIBUCION:

- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- OFICINA DE PARTES.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LOS ANDES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FARMACO: HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATROPINA

Establecimiento	:	Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
Lugar o Unidad Especifico	:	BODEGA DE FARMACOS
Responsable Unidad	:	QF. HERMINIA CANELO M.
Responsable Términos de Referencia	:	QF. HERMINIA CANELO M.
Efectuado por	:	QF HERMINIA CANELO M.

1. ORDEN DE COMPRA

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO C/ IVA
	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATROPINA	01	49980
SOLICITADO POR FARMACIA PARA PACIENTE PEDIATRICO			